ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA REHABILITACIÓN DE BIENES INMUEBLES AFECTADOS POR LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 00105 DEL 12 DE AGOSTO DE 2026.

Secretaría de Planeación e Infraestructura Física

MUNICIPIO DE ANDES – ANTIOQUIA

2026

1. Marco normativo y metodológico

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales tienen el deber de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, resultado que debe plasmarse en los estudios y documentos previos. El presente documento desarrolla dicho mandato para el proceso de adquisición de maquinaria de confecciones que adelanta el Municipio de Andes, Antioquia, y complementa el numeral "Análisis del Sector" de los Estudios Previos del contrato de urgencia manifiesta N.° CMU -001-2026.

El estudio se elabora conforme a la Ley 80 de 1993 (artículo 3°, fines de la contratación estatal, y artículo 25, principio de economía y deber de planeación), la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y, en particular, la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector" expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), documento que estructura el análisis en seis componentes: (i) aspectos generales del mercado, (ii) modelo de abastecimiento estratégico, (iii) comportamiento del gasto histórico o estudio de la demanda, (iv) estudio de la oferta, (v) estudio de mercado y (vi) conclusiones.

Conforme al principio de proporcionalidad recogido en dicha guía, "el alcance del análisis del sector debe ser proporcional al valor y la complejidad del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

ASPECTO LEGAL Y REGULATORIO

- Ley 80 de 1993 (artículos 24, 25, 42 y 43), Ley 1150 de 2007 (artículo 2, numeral 4, literal a) y Decreto 1082 de 2015 (artículos 2.2.1.2.1.4.1 y siguientes): régimen de la contratación directa por urgencia manifiesta y remisión al órgano de control fiscal.
- Ley 1523 de 2012: política nacional de gestión del riesgo de desastres; competencias municipales de respuesta, rehabilitación y recuperación; parágrafo del artículo 66 sobre control fiscal de los contratos celebrados en el marco de la calamidad.
- Decretos Municipales No.. 105 del 12 de agosto de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA CALAMIDAD PUBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA EN EL MUNICIPIO DE ANDES"
- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y normas técnicas colombianas aplicables a cemento, acero de refuerzo, mampostería, cubiertas y elementos hidrosanitarios.
- Ley 1712 de 2014 y Decreto 1082 de 2015: publicidad de los contratos y documentos en el SECOP II.
- Régimen tributario territorial aplicable: estampillas, retenciones y demás descuentos de ley del Municipio de Andes.

2. Objetivo y alcance del estudio

Analizar las condiciones económicas, técnicas, comerciales, regulatorias y financieras del mercado de maquinaria industrial de confección en Colombia, con el fin de: (i) establecer la existencia de pluralidad de oferentes idóneos; (ii) verificar la razonabilidad del presupuesto oficial estimado en $600.000.000; (iii) identificar el comportamiento histórico de la demanda de este tipo de bienes por parte de entidades públicas; y (iv) soportar técnica y jurídicamente la decisión de contratación adoptada por el Municipio de Andes en el marco del Contrato del contrato de urgencia manifiesta N.° CMU -001-2026.

Debe precisarse que, tratándose de contratación directa por urgencia manifiesta, el artículo 2.2.1.2.1.4.2 del Decreto 1082 de 2015 dispone que el acto administrativo que declara la urgencia hace las veces del acto de justificación y que la Entidad no está obligada a elaborar estudios y documentos previos. En consecuencia, el presente análisis se realiza de manera sumaria y con los mecanismos expeditos que resultan compatibles con la inmediatez que impone la emergencia, y se incorpora al expediente con finalidad de trazabilidad, razonabilidad del precio y control fiscal posterior, en los términos del artículo 43 de la Ley 80 de 1993

3. Identificación de la necesidad y del bien a contratar

El municipio de andes requiere adquirir materiales de construcción para rehabilitación de bienes inmuebles afectados por la calamidad pública declarada mediante Decreto Municipal 00105 del 12 de agosto de 2026, necesidad que se encuentra determinada en el proyecto: 202600000018237 Implementación de acciones para el mejoramiento, construcción y rehabilitación de soluciones de vivienda para hogares afectados por calamidad pública derivada del terremoto en el municipio de Andes

La necesidad se clasifica bajo los siguientes códigos UNSPSC

Grupo	Producto
D- Componentes y Suministros	30111601 Cemento
D- Componentes y Suministros	30102403 Varilla de hierro
D- Componentes y Suministros	30131502 Bloque de Concreto
D- Componentes y Suministros	30151514 Tejas metálicas
D- Componentes y Suministros	30266300 Materiales estructuras de madera

Los bienes o materiales de construcción requeridos para atender la urgencia manifiesta y actuar de manera prioritaria son los siguientes:

Ítem	Descripción del material	Unidad	Cantidad
1	Cemento gris de uso general (UG), saco de 50 kg	Saco	1600
2	Teja Termoacústica Blanca 5.9x1.13m 2mm Cresta Baja Upvc	Und	1500
3	Varilla corrugada Ø 1/2" fy=420 MPa, barra de 6 m	Barra 6 m	1200
4	Varilla corrugada Ø 3/8" fy=420 MPa, barra de 6 m	Barra 6 m	900
5	Larguero de madera para cubierta 8 x 4 x 300 cm	Und / ml	3000

6	Ladrillo Hueco 12x20x40 cm	Und	8000
8	Bloque de concreto12x20x40 cm	Und	5000

4. Aspectos generales del mercado

4.1 Perspectiva económica

De conformidad con lo establecido en el art 2.2.1.2.1.2.2.0 del decreto 1082 de 2015, procede la Entidad a estructurar el estudio del sector. Este análisis como lo ha recomendado la entidad del Estado Colombia Compra eficiente, abarca aspectos relacionados con variables macroeconómicas, valga decir participación del sector en el PIB o participación del mismo en la generación de empleo y evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional, en la medida que la información y la complejidad del proceso lo permita.

La actividad económica de un país se organiza en diferentes sectores económicos. Cada sector agrupa una parte de la actividad económica cuyos componentes comparten características comunes, mantienen una unidad interna y se distinguen de otros grupos. Esta división se realiza en función de los procesos de producción que se desarrollan dentro de cada sector. De acuerdo con esta clasificación, los sectores económicos son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de servicios

Sector primario o sector agropecuario: Este sector se encarga de la obtención de productos directamente de la naturaleza, como materias primas y recursos naturales. Incluye actividades como:

- Agricultura y ganadería (sector agropecuario).
- Pesca (sector pesquero, tanto marina como fluvial).
- Minería (sector minero, que involucra la extracción de minerales y materiales rocosos).
- Silvicultura (sector forestal, relacionado con el manejo de los bosques).

Sector secundario o sector industrial: Este sector transforma las materias primas en productos terminados o semielaborados. Comprende actividades como:

- Industria manufacturera.
- Producción de energía.
- Minería (también se incluye aquí, ya que los productos mineros se utilizan para fabricar otros bienes).
- Construcción (sector de la construcción, que incluye la edificación de infraestructuras y obras).

Sector terciario o sector de servicios: Este sector no produce bienes tangibles, sino que se dedica a ofrecer servicios. Dentro de este sector se encuentran actividades como:

- Transporte.
- Comunicaciones.

- Comercio
- Turismo.
- Salud.
- Educación.
- Servicios financieros.
- Administración pública.

El sector al que pertenecen los bienes que se quieren adquirir con la presente contratación, pertenecen al sector secundario o sector industrial, suministro de materiales de construcción, insumos y elementos complementarios, necesarios para actividades de reparación, adecuación, mantenimiento, reforzamiento y recuperación de edificaciones e infraestructura.

Se trata de un mercado caracterizado por:

- Una amplia variedad de productos y referencias.
- Diferentes marcas, calidades, especificaciones y unidades de comercialización.
- Precios sujetos a condiciones de oferta y demanda.
- Existencia de proveedores mayoristas, distribuidores, comercializadores y establecimientos especializados.
- Diferencias en disponibilidad y tiempos de entrega dependiendo de la ubicación geográfica y del tipo de material.
- Necesidad de capacidad logística para almacenamiento, transporte, cargue y descargue.
- Posibilidad de adquisición mediante precios unitarios de acuerdo con las cantidades efectivamente
- requeridas.

La naturaleza del mercado permite que los bienes puedan ser adquiridos individualmente y de acuerdo con las necesidades concretas que se determinen en cada intervención.

Esta característica resulta especialmente relevante para la presente contratación, toda vez que la emergencia sísmica generó afectaciones de diferente naturaleza y magnitud, por lo que no resulta técnicamente procedente presumir que todas las viviendas o bienes afectados requieren los mismos materiales ni las mismas cantidades.

Por ello, la adquisición debe responder a las necesidades efectivamente verificadas y priorizadas por la Administración Municipal.

En el mercado regional y departamental se identifica la existencia de establecimientos comerciales, distribuidores, comercializadores y empresas dedicadas al suministro de materiales de construcción.

Dentro de los bienes que pueden encontrarse en este mercado se encuentran, entre otros:

- Cemento, morteros y materiales de reparación.
- Bloques, ladrillos y elementos para construcción.
- Maderas y elementos complementarios.
- Tejas termoacústicas
- Insumos y materiales requeridos para intervenciones de carácter preventivo, correctivo o provisional.

No obstante, la existencia de oferta general no significa que todos los materiales se encuentren disponibles de manera inmediata en todo momento.

En particular, una emergencia de carácter sísmico puede generar un incremento extraordinario de la demanda en el municipio y en territorios cercanos, pudiendo presentarse:

- agotamiento temporal de determinadas referencias;
- incremento de los tiempos de entrega;
- restricciones en inventarios;
- variaciones en precios;
- dificultades logísticas;
- necesidad de acudir a proveedores ubicados fuera del municipio;
- restricciones en la disponibilidad de determinados materiales especializados.

Por esta razón, además del precio, la disponibilidad efectiva, capacidad de abastecimiento y oportunidad de entrega constituyen variables relevantes para la satisfacción de la necesidad pública.
La selección y contratación del proveedor deberá, en consecuencia, considerar no solamente la posibilidad de suministrar los bienes, sino su capacidad real para cumplir las condiciones técnicas, económicas y temporales requeridos por la Administración Municipal.

La demanda presenta una característica excepcional: es extraordinaria, inmediata y potencialmente variable.

La variabilidad obedece a que las evaluaciones técnicas y la caracterización de las familias e inmuebles pueden avanzar progresivamente, permitiendo determinar con mayor precisión:

- la naturaleza de los daños;
- la intervención requerida;
- la cantidad y tipo de materiales;
- la prioridad de atención;
- la procedencia técnica de la intervención;
- las condiciones particulares de cada inmueble.

Por el contrario, en el contexto de una urgencia manifiesta, la planeación debe adecuarse a la naturaleza de la emergencia y sustentarse en la información disponible, en los diagnósticos realizados y en mecanismos de control que permitan que las adquisiciones posteriores respondan a necesidades efectivamente verificadas. En consecuencia, la variación de cantidades durante la ejecución deberá estar sustentada en los requerimientos que formule la Administración Municipal y en los documentos que soporten la necesidad correspondiente.
Dada la naturaleza de la emergencia, el proveedor deberá contar con capacidad suficiente para atender los requerimientos que formule la Administración dentro de los términos establecidos contractualmente.

Las condiciones de entrega deberán determinar claramente:

- lugar de entrega;
- plazo de entrega;
- cantidades;

- especificaciones;
- condiciones de transporte;
- cargue y descargue;
- documentación de soporte;
- procedimiento de recibo y verificación.

Cuando las condiciones de mercado determinen que determinados materiales no se encuentran disponibles inmediatamente, el contratista deberá informar oportunamente esta circunstancia a la supervisión, indicando las alternativas técnicamente equivalentes que puedan ser evaluadas por la Administración, sin sustituir unilateralmente las especificaciones requeridas.

5. Análisis de la demanda – comportamiento del gasto histórico

La revisión de procesos de contratación pública publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I y SECOP II) cuyo objeto corresponde al suministro de materiales de construcción y ferretería, con el fin de identificar la forma como el Estado ha adquirido bienes de la misma naturaleza, las modalidades utilizadas, los rangos de cuantía y los proveedores adjudicatarios. Se revisaron treinta (30) procesos publicados entre 2023 y 2026, con los siguientes resultados agregados:

Mediante consulta directa al conjunto de datos abiertos "SECOP I y SECOP II – Procesos de Contratación" de la Agencia Nacional de Contratación Pública (datos.gov.co), se identificaron y verificaron los siguientes procesos con objeto equivalente:

ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	MODALIDAD	PUBLICACIÓN	ESTADO
ALCALDIA DE ENVIGADO - ANTIOQUIA	Suministro de materiales para los programas que adelanta la	$ 4.459.608.814	Selección Abreviada Subasta Inversa	2026-06-04	Adjudicado
ALCALDIA DE YOTOCO - VALLE DEL CAUCA	SUMINISTRAR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO DE	$ 400.000.000	Selección Abreviada Subasta Inversa	2026-04-13	Adjudicado
ALCALDIA DE LIBANO - TOLIMA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CON DE	$ 1.321.257.695	Selección Abreviada Subasta Inversa	2026-04-07	En Evaluacion
ALCALDIA DE LERIDA - TOLIMA	ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MEJOR	$ 500.236.121	Licitación	2026-04-06	Adjudicado
ALCALDIA DE BRICEÑO - ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN A MONT	$ 510.000.000	Selección Abreviada Subasta Inversa	2026-04-06	Adjudicado
ALCALDIA DE BRICEÑO - ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA M	$ 510.000.000	Selección Abreviada Subasta Inversa	2026-02-23	Terminado anormalmente
SENA REGIONAL CALDAS Grupo Administrativo	CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FO	$ 505.000.000	Selección abreviada de menor cuantía (	2026-02-18	Adjudicado
ALCALDIA DE FLORESTA - BOYACA	SUMINISTRO, BAJO EL SISTEMA DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO	$ 382.000.000	Selección Abreviada Subasta Inversa	2026-01-27	Adjudicado
ALCALDIA DE RIOSUCIO - CALDAS	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR EL	$ 397.611.055	Selección abreviada de menor cuantía (	2025-11-21	Adjudicado
SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administ	ADQUIRIR Y SUMINISTRAR MATERIALES REQUERIDOS PARA EL DESARRO	$ 418.920.000	Selección Abreviada Subasta Inversa	2025-11-21	Adjudicado
ALCALDIA DE SUPIA - CALDAS	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA A	$ 397.983.714	Selección Abreviada Subasta Inversa	2025-11-14	Adjudicado
ALCALDIA DE AGUADAS - CALDAS	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR EL MEJO	$ 398.000.000	Selección Abreviada Subasta Inversa	2025-10-23	Adjudicado
GRUPO ADMINISTRATIVO - CIDT - SENA REGIONA	Contratar el suministro de materiales de formación para prog	$ 576.340.000	Selección Abreviada Subasta Inversa	2025-09-29	Adjudicado
ALCALDIA DE ENVIGADO - ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS PROGRAMAS QUE ADELANTA LA	$ 3.270.000.000	Selección Abreviada Subasta Inversa	2025-09-19	Adjudicado
ALCALDIA DE ENVIGADO - ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS PROGRAMAS QUE ADELANTA LA	$ 3.270.000.000	Selección Abreviada Subasta Inversa	2025-05-12	Adjudicado

ALCALDIA DE SAN CALIXTO - NORTE DE SANTAND	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REALIZAR APOYO FINANCIERO PARA	$ 499.946.000	Selección Abreviada Subasta Inversa	2025-04-14	Convocatoria
ALCALDIA DE AGUADAS - CALDAS	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y/O FERRETERÍA PARA	$ 400.000.000	Selección Abreviada Subasta Inversa	2025-02-27	Adjudicado
ALCALDIA DE AGUADAS - CALDAS	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y/O FERRETERÍA PARA	$ 400.000.000	Selección Abreviada Subasta Inversa	2024-12-31	Terminado anormalmente
ALCALDIA DE IPIALES - NARIÑO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENT	$ 499.999.894	Selección Abreviada Subasta Inversa	2024-11-28	En Evaluacion
ALCALDIA DE BARBACOAS - NARIÑO	SUMINISTRO DE LAMINAS DE ZINC Y MATERIAL DE FERRETERIA PARA	$ 528.942.832	Selección Abreviada Subasta Inversa	2024-11-12	Adjudicado
ALCALDIA DE RIOSUCIO - CALDAS	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTR	$ 498.202.425	Selección abreviada de menor cuantía (	2024-10-24	Adjudicado
ALCALDIA DE SAN CALIXTO - NORTE DE SANTAND	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE	$ 395.999.688	Selección Abreviada Subasta Inversa	2024-09-05	Adjudicado
ALCALDIA DE ENVIGADO - ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS PROGRAMAS QUE ADELANTA LA	$ 960.000.000	Selección Abreviada Subasta Inversa	2024-09-03	Adjudicado
ALCALDIA DE BOJAYA - CHOCO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y MANO DE OBRA PARA	$ 1.319.733.911	Selección Abreviada Subasta Inversa	2024-08-15	Convocatoria
ALCALDIA DE MISTRATO - RISARALDA	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN	$ 467.234.200	Licitación	2024-04-19	Liquidado
ALCALDIA DE PUERTO RICO - META	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE	$ 518.174.550	Selección Abreviada Subasta Inversa	2023-11-21	Liquidado
ALCALDIA DE ARBOLEDA - NARIÑO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA M	$ 530.000.000	Selección Abreviada Subasta Inversa	2023-09-15	Terminado anormalmente
ALCALDIA DE TIMANA - HUILA	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN E	$ 813.031.792	Selección Abreviada Subasta Inversa	2023-08-16	Adjudicado
ALCALDIA DE TIMANA - HUILA	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN E	$ 813.031.792	Licitación	2023-08-01	Terminado anormalmente
ALCALDIA DE MISTRATO - RISARALDA	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN	$ 382.528.800	Licitación	2023-05-30	Adjudicado

6. Análisis de la oferta

La Secretaría de Planeación e Infraestructura Física realizó el estudio de mercado solicitando cotizaciones a diferentes proveedores calificados en el suministro de los bienes, de los cuales se obtuvo respuesta de tres (03) posibles proveedores. El soporte de la cotización hace parte de los estudios previos. Así mismo, se hace referencia al comportamiento histórico de los contratos celebrados en vigencias anteriores con el mismo objeto y que servirá para surtir la necesidad antes descrita, a demanda de la entidad y durante el plazo consignado en el contrato que se suscribirá las cuales se resumen a continuación

Ítem	Descripción del material	Unidad	Homecenter / Constructor sin transporte	JG SAS	San Pío sin transporte	Promedio	Mediana	Menor	Dispersión %
1	Cemento gris de uso general (UG), saco de 50 kg	Saco	$32.500	$34.333	$34.500	$33.778	$34.333	$32.500	6,2%
2	Teja Termoacústica Blanca 5.9x1.13m 2mm Cresta Baja Upvc	Und	$244.900	$197.100	$146.400	$196.133	$197.100	$146.400	67,3%
3	Varilla corrugada Ø 1/2" fy=420 MPa, barra de 6 m	Barra 6 m	$24.200	$26.472	$24.215	$24.962	$24.215	$24.200	9,4%
4	Varilla corrugada Ø 3/8" fy=420 MPa, barra de 6 m	Barra 6 m	$14.900	$15.831	$14.594	$15.108	$14.900	$14.594	8,5%
5	Larguero de madera para cubierta 8 x 4 x 300 cm	Und / ml	$121.900	$46.633	-	$56.178	$46.633	-	

6	Ladrillo Hueco 12x20x40 cm	Und	$1.700	$2.200	$2.450	$2.117	$2.200	$1.700	44,1%
8	Bloque de concreto12x20x40 cm	Und	$4.700	$4.050	$4.700	$4.483	$4.700	$4.050	16,0%

Para cada ítem se calculó el promedio aritmético de las tres cotizaciones, criterio que evita tomar como referencia un único oferente, reduce la exposición a precios atípicos y permite acreditar la razonabilidad del valor frente a los organismos de control. El valor total resultante, aplicado a las cantidades estimadas, asciende a las suma de $599.679.615, cifra que coincide con la disponibilidad presupuestal certificada mediante CDP No. 715 del 21 de agosto de 2026.

Arrojando los siguientes valores y cantidades

Ítem	Descripción del material	Unidad	Cantidad	Valor Unitario / incluído IVA y Estampillas municipales	Valor Total
1	Cemento gris de uso general (UG), saco de 50 kg	Saco	1600	$33.778	$54.044.800
2	Teja Termoacústica Blanca 5.9x1.13m 2mm Cresta Baja Upvc	Und	1500	$196.133	$294.199.500
3	Varilla corrugada Ø 1/2" fy=420 MPa, barra de 6 m	Barra 6 m	1200	$24.962	$29.954.400
4	Varilla corrugada Ø 3/8" fy=420 MPa, barra de 6 m	Barra 6 m	900	$15.108	$13.597.200
5	Larguero de madera para cubierta 8 x 4 x 300 cm	Und / ml	3005	$56.178	$168.814.890
6	Ladrillo Hueco 12x20x40 cm	Und	8018	$2.117	$16.974.106
8	Bloque de concreto12x20x40 cm	Und	5000	$4.483	$22.415.000
				TOTAL	**$599.999.896**
			EL VALOR TOTAL INCLUYE EL VALOR DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES	**9,50%**	**$56.999.990**

Que los impuestos Municipales aplicables serán los siguientes. Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguro, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica, el oferente deberá tener presente las retenciones y estampillas que realizará el municipio, el pago de sistema integral de seguridad social en salud y pensiones de persona jurídica, y demás gastos en los que deba incurrir el contratista para cumplir con el objeto contractual.

De manera puntual el municipio de Andes aplica, entre otras, las siguientes deducciones:

DEDUCCIONES MUNICIPALES - MUNICIPIO DE ANDES (ANTIOQUIA)

1. DEDUCCIONES QUE CONSTITUYEN COSTO REAL DEL CONTRATO			$ 599.999.896
No.	CONCEPTO	PORCENTAJE	
1	Estampilla Pro-UdeA	0,50%	$ 2.999.999
2	Estampilla Pro-Cultura	2,00%	$ 11.999.998
3	Estampilla Pro-Adulto Mayor	4,00%	$ 23.999.996
4	Estampilla Pro-Hospital	1,00%	$ 5.999.999
5	Estampilla Pro-Justicia	2,00%	$ 11.999.998
	TASA TOTAL DE DEDUCCIONES	**9,50%**	

7. Aspecto técnico

Los bienes requeridos son productos estandarizados de comercialización corriente, cuya calidad se verifica frente a las normas técnicas colombianas y las especificaciones del fabricante. No se requiere personal profesional especializado por parte del contratista, sino capacidad de inventario, almacenamiento y logística de transporte hasta los sitios de entrega definidos por la supervisión,

8. Perspectivas financiera y organizacional

Dado el carácter de la urgencia manifiesta, la naturaleza fungible de los bienes, las garantías que se solicitarán para salvaguardar los recursos públicos y la modalidad de pago contra entregas efectivamente recibidas a satisfacción, la Entidad no exige indicadores financieros ni organizacionales como requisito habilitante. La exposición financiera del Municipio se encuentra cubierta mediante la exigencia de las garantías de cumplimiento y de calidad de los bienes suministrados, en los términos establecidos en los estudios previos.

Los recursos para atender la presente contratación están respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° 715 del 21 de agosto de 2026, por valor de $600.000.000, con cargo al rubro de ingresos corrientes de libre destinación y el Empréstito construcción de vivienda de interés social del presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Andes para la vigencia 2026, en desarrollo del proyecto de inversión BPIN 202600000018237 Implementación de acciones para el mejoramiento, construcción y rehabilitación de soluciones de vivienda para hogares afectados por calamidad pública derivada del terremoto en el municipio de Andes

9. Identificación de riesgos asociados al sector

Del análisis del sector se derivan los siguientes riesgos relevantes para la planeación del proceso, los cuales fueron incorporados y tipificados en la matriz de riesgos de los Estudios Previos del Contrato de Urgencia manifiesta

La identificación, tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles se efectuó conforme al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01) de Colombia Compra

Eficiente y consta en el numeral 8 del estudio previo, documento que forma parte integral del presente análisis. Se destacan, por su criticidad, el desabastecimiento temporal de materiales, la variación de precios en contexto de alta demanda, la pérdida de trazabilidad del destino de los bienes y la eventual intervención no autorizada.

- Variación de precios: riesgo bajo, dado que los materiales equipos cotizados provienen en su mayoría de inventario disponible en el país.
- Plazos de entrega: riesgo bajo, en la medida en que el plazo de ejecución contractual de dos meses es compatible con los tiempos de entrega estándar del mercado (15 a 45 días) para materiales de construcción con disponibilidad de inventario.
- Calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas: riesgo medio, mitigado con la verificación de cantidades, características y estado de los bienes al momento de la entrega, prevista en las obligaciones del contratista.

La matriz de riesgos completa, con la tipificación, asignación (Contratista/Municipio) y medidas de mitigación de cada riesgo previsible e imprevisible, se encuentra desarrollada en los Estudios Previos del Contrato para urgencia manifiesta, documento del cual el presente estudio de mercado y de sector es parte integrante.

10. Garantías

El Contratista presentará garantía que avalarán el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, que podrá optar entre alguno de los siguientes mecanismos de cobertura: contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria. El MUNICIPIO verificará el cumplimiento de los requisitos del mecanismo empleado de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en todo caso deberá contener la siguiente cobertura, en el cual deberán ser beneficiarios el MUNICIPIO DE ANDES

A. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO de las obligaciones derivadas del contrato a favor del Municipio de Andes - Antioquia por el 10% del valor del contrato de conformidad con los artículos 2.2.1.2.3.1.7. y 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015, cuya vigencia será la misma del contrato y cuatro meses más.

B. GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más, el valor de la garantía será del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

C. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. La garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo debe estar vigente hasta la liquidación del contrato, el valor de esta garantía será del ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo.

D. CALIDAD Y BUEN FINCIONAMIENTO DE LOS BIENES: El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes tiene por objeto cubrir a la entidad por los perjuicios imputables al contratista garantizado por los siguientes hechos: La mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. El amparo será por una cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y de

CUATRO (04) meses más, contados a partir de la terminación del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordena la terminación.

Las garantías tendrán como beneficiario y asegurado al MUNICIPIO DE ANDES, ANTIOQUIA, identificado con NIT. 890.980.342-7.

10. Conclusiones del estudio de sector y de mercado

- Existe pluralidad de oferentes idóneos en el mercado nacional (fabricantes representados y distribuidores especializados) con capacidad técnica, logística y financiera para suministrar la totalidad de los benes requeridos, sin restricciones significativas de acceso al mercado.
- Existe un mercado suficiente y accesible de proveedores regionales con capacidad de suministro inmediato de los materiales requeridos para la atención de la emergencia.
- El presupuesto oficial de $600.000.000 (IVA incluido) es razonable y se ajusta a las condiciones actuales del mercado, según la comparación con cotizaciones directas y con precios de referencia de procesos similares adelantados por otras entidades públicas en SECOP II.
- La modalidad de contratación directa por urgencia manifiesta se encuentra plenamente justificada: si bien el mercado ordinariamente opera mediante selección abreviada por subasta inversa, los términos mínimos de dicha modalidad son incompatibles con la inmediatez que demanda la atención de la población afectada

11. Fuentes consultadas

- Colombia Compra Eficiente – ANCP-CCE. Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (2024–2025).
- Decreto 1082 de 2015, Presidencia de la República de Colombia.
- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, Congreso de la República de Colombia.
- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, conjunto de datos abiertos "SECOP II – Procesos de Contratación" (datos.gov.co, dataset p6dx-8zbt), procesos de referencia verificados (2017–2024).
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, cifras de la cadena textil-confección (2025–2026).

Andes, Antioquia, agosto de 2026

Alexis Zora

ALEXIS ZORA ZAPATA
Secretario de Planeación e Infraestructura Física (e)
Decreto 000081 del 22 de junio de 2026